

**SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 29 DE MAYO DE 2020**

- 8.- La Concejalía Delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos eleva el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 26-05-2020 para la adjudicación de la licitación llevada a cabo, mediante procedimiento abierto, del Servicio de Redacción del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible (PIMUS) de Alcalá de Henares 2019-2020 y la Asistencia Técnica en materia de movilidad. (Nº. Expte. 6151) IFS 2019, a favor de la Empresa TEMA INGENIERÍA, S.L., en el importe de 85.000,00 €, que corresponden a 70.247,94 € más 14.752,07 € en concepto de IVA y resto de criterios objetivos y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: menor precio ofertado 30 puntos; encuestas realizadas 20 puntos; incremento horas/técnicos incluidos en el pliego 20 puntos; porcentaje de trabajadores con contrato indefinido en el equipo de trabajo adscrito al contrato 10 puntos; el diseño conceptual de la propuesta, la claridad expositiva y la adecuación de la información gráfica y de las fotografías que demuestren el reconocimiento del objeto de la intervención 4 puntos; la viabilidad y la adaptación a la realidad de las propuestas incluidas 3 puntos; la relación coste/beneficio de las acciones presentadas 3 puntos y descripción del proceso de implementación a través de PIMUS 2 puntos.

Tal y como se indica en el Acta de la Mesa citada, se procede al examen y calificación de la documentación aportada por la empresa licitadora citada, que resultó la mejor clasificada en la licitación de referencia, según Resolución nº 925 de fecha 07-05-2020 del Presidente de la Mesa de Contratación, siendo dicha documentación conforme con lo exigido en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Asimismo se propone el nombramiento del Jefe del Servicio de Obras y Servicios D. Luis Miguel García Guillén, como responsable de dicho contrato y de la AEDL D<sup>a</sup>. Eva Bretón Ramos, como responsable suplente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Propuesta presentada.

Pase el expediente al Área de Contratación, Patrimonio y Seguros y comuníquese a Intervención Municipal y a los Técnicos citados, a los efectos oportunos.

LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Plaza Cervantes, 12 28801 Alcalá de Henares Telf: 91888 33 00 Ext 1060-1061-1092-1059 E-mail: comistongobierno@ayto-alcaladehenares.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARANGUREN VERGARA MARIA - CONCEJALA DE CULTURA, TURISMO Y UNIV. FESTEJOS. CASCO HISTÓRICO	01-06-2020 12:29:46

Documento firmado electrónicamente - Plaza de Cervantes 12. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

ID DOCUMENTO: NY9NFRTWd1  
Verificación código: sede.ayto-alcaladehenares.es/web/verifica

